

APRUEBA NOMBRAMIENTO DE
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE
LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES MUNICIPALES" AL
FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 143

RECOLETA,

14 ENE 2015

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 31, de fecha 05 de enero de 2015, que promulga el acuerdo N° 143, de fecha 23 de diciembre de 2014, del concejo Municipal, que aprueba adjudicar la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", al proponente, Doña ANA KARINA IBARRA CADIZ, RUT: N° [REDACTED]
2. Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas que normaron el proceso de contratación, identificando en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar a un Profesional de la Unidad Técnica del contrato que actúe como Inspector Técnico del Servicio.
3. El Decreto Exento N° 98 de fecha 22 de enero de 2013, que designa Alcalde subrogante a don Enrique Tapia Padilla.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

APRUEBESE, la designación de Don FELIPE ANDRÉS CARVAJAL DÍAZ, RUT: [REDACTED] Profesional Funcionario de Contrata Grado, 7, dependiente de Alcaldía para que desempeñe el cargo de INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO, para la supervisión Técnico-Administrativa correspondiente a la Ejecución de, "CONTRATO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", a Doña ANA KARINA IBARRA CADIZ, RUT: [REDACTED]

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ALCALDE (S)

